



Estimados y estimadas Padres, Apoderados, Madres y Apoderadas.

Esperando den inicio a un excelente año escolar, de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Educación informo a ustedes cuota de financiamiento compartido de nuestro colegio para el año 2023.

El monto, tal como le informamos el año 2017, fue establecido por la Secretaria Ministerial de Educación a través de la Resolución Exenta N° 000312 del 24 de Enero de 2018, en el que indica (página 1): “los establecimientos educacionales de financiamiento compartido que sigan adscritos a dicho régimen, disminuirán los límites máximos de cobro mensual por alumno en el mismo monto en que hayan aumentado para cada establecimiento el ingreso por subvenciones e incrementos”

En cumplimiento a la normativa vigente informamos a ustedes respecto de los aranceles **PARA EL PERIODO 2023**. Como todos los años el arancel representa el valor que se debe cancelar por el periodo académico correspondiente. **Este arancel puede ser cancelado en un máximo total de 10 cuotas, exceptuando los cuartos medios que el máximo serán 8 cuotas para el año 2023.** Para formalizar la matrícula 2024, los apoderados deberán tener cancelado (o documentado) la totalidad del arancel 2023.

Modalidades de pago y otras excepciones deben tratarse directamente en el área de administración de nuestro establecimiento.

Arancel Periodo 2023			
Nivel	Valor U.F	Valor en Pesos	Cuotas
Básica	0,9738	32.950	10 cuotas
Media (Hasta 3° Medio)	1,3724	46.440	10 cuotas
Media (4° Medio)	1,3724	58.050	8 cuotas

Se recuerda a las y los apoderadas/os que a contar de marzo de 2023 el incumplimiento del compromiso económico adquirido con anterioridad, es motivo del cobro por concepto de intereses moratorios cuando exista un atraso por parte del apoderado en el pago de la respectiva mensualidad. (Superintendencia de Educación Escolar Circular N° 1 Versión N° 4).

Colegio Los Alerces de Talagante